



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La prestataria del servicio de energía eléctrica en la mayor parte de la Provincia, EDERSA, muestra ciertos déficits, que repercuten en el desenvolvimiento diario de la vida de la población y afecta particularmente las actividades productivas.

Más allá de que esta situación se evidencia en varias ciudades, incluyendo la capital provincial, los vecinos de la localidad de General Conesa han decidido, por medio de su Concejo Deliberante, dirigirse a las autoridades provinciales exigiendo una inmediata solución a este problema, que los afecta a menudo.

El Concejo, por decisión unánime, sancionó la declaración n° 01/10, el día 15 de marzo pasado, dirigiéndose entre otros órganos a esta Legislatura para que intervenga y exija soluciones a los constantes cortes del servicio de energía eléctrica.

Surge de los considerádoos de la decisión adoptada que los cortes se producen a menudo, particularmente los días en que las condiciones climáticas son adversas y que algunos cortes fueron muy prolongados, de hasta 50 horas.

Endilgan a la empresa la falta de mantenimiento del tendido eléctrico y de las inversiones necesarias para el correcto suministro de electricidad.

Sostienen que no es el primer reclamo que realiza el gobierno municipal pero que el que nos ocupa pretende ser el que termine con las interrupciones que tantos problemas genera en la comunidad.

Por ello

Autor: Mario De Rege.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Ente Provincial Regulador de la Electricidad (E.P.R.E.) que vería con agrado adopte, a la mayor brevedad, las medidas necesarias para que la empresa EDERSA realice las inversiones y trabajos necesarios en el tendido eléctrico de la ciudad de General Conesa a efectos de evitar los sucesivos cortes en el suministro del servicio a esa localidad.

Artículo 2°.- De forma.